ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA LIMPIEZA, PODA DE ARBOLES Y ZONAS VERDES DE LA INSTITUCION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 15 AIRES ACONDICIONADOS, EN TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION A TODO COSTO.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. BELLO HORIZONTE, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

TODO LAS VIGENCIA LA INSTITUCION REALIZA CONTRATO DE LIMPIEZA Y PODA DE ARBOLES Y ZONAS VERDES PARA MANTENER UN AMBIENTE ADECUADO PARA LA CIRCULACION DE DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD GARANTIZANDO ESPACIOS LIMPIOS DONDE SE PUEDE TRANSITAR, JUGAR CON TODA LA TRANQUILIDAD QUE SE REQUIERE.
ES NECESARIO REALIZAR UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES DE LA INSTITUCION PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERESNTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS, RECTORIA, SALAS DE INFORMATICAS, SALAS DE PROFESORES CON ESTO SE CUIDAN LOS EQUIPOS PARA UNA MAYOR VIDA UTIL, SE LE HACE CAMBIO DE PIEZAS DAÑADAS A LOS AIRES QUE REQUIERAN

OBJETO A CONTRATAR

LIMPIEZA, PODA DE ARBOLES Y ZONAS VERDES DE LA INSTITUCION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 15 AIRES ACONDICIONADOS, EN TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION A TODO COSTO.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del

INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE

Aprobado por la secretaria de Educación Municipal de Valledupar
Según resolución 000586 de 29 de Noviembre de 2019
NIT :824005186-3 DANE: 120001006768
Kra. 5H No. 49–06 Valledupar-Cesar

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ESTUDIO DE MERCADO PARA LIMPIEZA, PODA DE ARBOLES Y ZONAS VERDES DE LA INSTITUCION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 15 AIRES ACONDICIONADOS, EN TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION A TODO COSTO.

En desarrollo de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 de contratación pública, el artículo 3º de la ley 1150 de 2008, lo señalado por el honorable Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 31 de agosto de 2006, Radicación R- 7664:

Al respecto conviene reiterar que en materia contractual las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes: (?) iv) Los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto.?

Y lo señalado por la Procuraduría 1ª delegada para la Contratación Estatal en fallo de segunda instancia del 12 de septiembre de 2008, radicación 120-2216-2006:

"?El principio de planeación es una manifestación del principio de economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como se desprende de lo dispuesto en los numerales 6, 7 y 12 a 14 de esta disposición. (...) La finalidad de las exigencias contenidas en los numerales 7 y 12 citados es que las entidades estatales, con antelación a la apertura del proceso de selección, o a la celebración del contrato, según el caso, tengan previamente definida la conveniencia del objeto a contratar, la cual la reflejan los respectivos estudios (técnicos, jurídicos o financieros) ..."

La I.E. debe realizar estudios de mercado con el propósito de establecer el valor razonable a pagar por el(la) LIMPIEZA, PODA DE ARBOLES Y ZONAS VERDES DE LA INSTITUCION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 15 AIRES ACONDICIONADOS, EN TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION A TODO COSTO.

VARIABLES:

El estudio tiene en cuenta los siguientes parámetros:

Análisis del valor histórico. Se examinará en eventos anteriores los valores que ha cancelado la Institución por el bien, servicio, obras o en general por la prestación que se pretende contratar. Igualmente se determinará si se han presentado circunstancias que hayan podido alterar los valores históricos cancelados, como, por ejemplo, incremento en el costo de insumos, de salarios, incremento o disminución en el cambio de moneda.

Comparación de precios cancelados por otras entidades públicas del municipio, departamento o de la región o

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

de Instituciones educativas del municipio para remunerar objetos similares.

Se podrán solicitar cotizaciones verbales o escritas, con las mismas condiciones y características técnicas de los bienes y servicios requeridos. Se incluirán la totalidad de tributos y derechos que debe sufragar el contratista con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, tales como estampillas pro anciano, pro hospitales, pro cultura entre otros.

Se encontraron los siguientes contratos EN LA VIGENCIA 2025 CONTRATO 012-2025 POR VALOR DE 12.000.000 POR EL CONCEPTO DELIMPIEZA, PODA DE ARBOLES Y ZONAS VERDES CONTRATO 018-2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DE AIRES ACONDICIONADOS VALOR DE 6.000.000

Se realizaron las siguientes cotizaciones SE COTIZO CON ELIANA VEGA FRAGOZO PRESENTO POR VALOR DE 14.000.000

Este estudio incluye gastos de legalización (estampillas, tasas), transporte, papelería, uso de equipos y demás gastos.

El precio estimado oscila entre 18.000.000 A 20.000.000

Elaborado en el municipio de VALLEDUPAR el 19 del Mes de Mayo de 2026

JOSE GABRIEL LOPEZ TORRES
RECTOR